

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 96/20

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO**E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

<u>INGRESOS</u>	
<u>CAP. DENOMINACIÓN EUROS</u>	
<u>A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	24.832,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	12.037,42 €
3 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.055,45 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.500,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
<u>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.100,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
<u>TOTALES INGRESOS.-</u>	65.525,87 €

<u>GASTOS</u>	
<u>CAP. DENOMINACIÓN EUROS</u>	
<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
<u>A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL..... 14.880,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS..... 48.383,87 €
3	GASTOS FINANCIEROS..... 40,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... 2220,00 €
<u>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES..... 1,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... 0,00 €
<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS..... 0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS..... 0,00 €
<u>TOTALES GASTOS.-</u>	
	<u>65.524,87 €</u>

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza. Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Salobral.

Mironcillo, 15 de enero de 2020.

La Alcaldesa-Presidente, *María Milagros González Jiménez*.